



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Filippo Pirone, en el marco del convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Franco Argentino, R.R. N° 1423/2014; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Filippo Pirone proviene de otro país (Francia), fue designado para el dictado del curso de posgrado "Dispositivos educativos y pedagógicos contemporáneos en Francia y Argentina. Análisis del desarrollo de la forma escolar a través de un enfoque comparativo", según R.D. N° 1342/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Dr. Filippo Pirone durante su residencia en esta Ciudad;

que el profesor Dr. Filippo Pirone no posee cuenta bancaria en el país; por ello, el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ha solicitado autorización al Área Económico Financiera para gestionar el cobro del viático correspondiente a través del profesor encargado de la visita, Dr. Octavio Falconi Novillo;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 5 (cinco) días de viáticos al profesor Dr. Filippo Pirone, a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día, por las actividades de posgrado realizadas en nuestra ciudad entre el 12 y el 16 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°. ADELANTAR el monto establecido en el artículo 1° mediante transferencia bancaria al Profesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dr. Octavio Falconi Novillo, Legajo N° 36586, D.N.I. N° 18.329.128, para que realice el pago al profesor visitante.

ARTICULO 3°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del PROFOIN (R.1013.012.001.000.16.27.60.00.21.00.3).

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

13 NOV 2018

CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N°

1435

r.q.


AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO AB RATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.